

“INSTRUCTIVO SOLICITUD TNE ESTUDIANTES CFT CENCO” SEGÚN PROCEDIMIENTO PR-1.2.4-B

NIVEL SUPERIOR: RECTORIA

Fecha de
elaboración:

02 de febrero 2021

Última modificación

23 de enero 2023

Revisión: **02**

ASPECTO GENERAL

El presente documento tiene la finalidad de orientar a los(as) estudiantes respecto de cuál es el procedimiento que deben realizar con la finalidad de que CFT CENCO, en su rol de intermediario entre éstos y Junaeb, gestione la Tarjeta Nacional Estudiantil TNE. Los trámites que administra CFT CENCO son **INSCRIPCIÓN**, **REVALIDACIÓN** y entrega del CERTIFICADO DE ESTUDIANTE REGULAR en caso de **REPOSICIÓN**.

BREVE MARCO TEÓRICO REFERIDO A LA TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL

El programa de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) regulado en el Decreto N° 20 de 1982 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, comprende la entrega del beneficio pase escolar y pase educación superior a los(las) estudiantes regulares de establecimientos de enseñanza básica y media, y de instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación, el cual permite hacer uso del transporte público remunerado de pasajeros en todo el país, con una franquicia, exención o rebaja tarifaria, las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana, por los 12 meses del año. (Instrucción de Trabajo, Tarjeta Nacional Estudiantil 2021, pág.5)

TIPOS DE TRÁMITES TNE 2022

INSCRIPCIÓN: Se entrega una TNE nueva a quienes ingresan por primera vez a estudiar en alguna institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación.

- Para saber si debe gestionar la INSCRIPCIÓN, El(la) estudiante deberá enviar un correo a tne@cftcenCO.com indicando los siguientes datos:
 - RUT
 - Primer y segundo nombre
 - Ambos apellidos
 - Carrera
 - Fecha de nacimiento
 - Correo electrónico
 - Teléfono fijo y/o número de celular
- Una vez que se haya confirmado en plataforma TNE que debe realizar inscripción, se le informará al(la) estudiante que la tarjeta tiene un costo de \$2.700 que deberán ser depositados en la cuenta corriente de CFT CENCO, Banco BCI **29663172**, RUT **77.630.220-1** y que deberá enviar vía correo electrónico el voucher o captura de transferencia.

- Una vez confirmado el pago y los datos personales del(la) solicitante, se procederá a realizar la INSCRIPCIÓN de la TNE en la plataforma TNE.
- Cuando la carga de datos sea aceptada, se informará al(la) estudiante que su TNE se encuentra gestionada como INSCRIPCIÓN y que deberá dirigirse a una oficina TNE de manera presencial a tomarse la fotografía:
En oficinas TNE: https://www.tne.cl/?page_id=8214
- Finalmente, se informará por correo electrónico al(la) estudiante cuando se haya recepcionado su TNE para que la retire personalmente en oficinas centrales de CFT CENCO en día y horario a confirmar o bien si prefiere que ésta sea enviada por pagar a la oficina de Chilexpress más cercana a su domicilio:

a) RETIRO DE LA TNE EN OFICINAS DE CFT CENCO:

La TNE corresponde a un **documento personal e intransferible** por lo cual el(la) estudiante deberá retirarla personalmente. Se analizarán de manera particular casos excepcionales en los que podrá retirar un tercero con poder simple y fotocopia de la C.I. del(la) estudiante y de quien retira. No obstante en caso de extravío del documento CFT CENCO no se hará responsable.

b) ENVÍO DE LA TNE A TRAVÉS DE CHILEXPRESS:

Se enviará un correo al(la) estudiante indicando la fecha de envío de la TNE con la orden de transporte correspondiente para que pueda hacer seguimiento a través de la página web de Chilexpress y se informará la cantidad de días hábiles que considera el envío. Será de absoluta responsabilidad del(la) estudiante retirar la tarjeta en la fecha indicada. CFT CENCO no se hará responsable de la tarjeta en caso de que el(la) estudiante no la retire en la fecha informada. En aquellos casos excepcionales en que se deba retirar el documento por devolución, será el(la) estudiante quien tendrá que hacerse responsable de pago del retiro y posterior nuevo envío.

REVALIDACIÓN: Corresponde a la renovación del beneficio para el periodo en curso a estudiantes que ya cuentan con una TNE del nivel superior (pero posterior al año 2015).

- Para saber si debe gestionar la REVALIDACIÓN, El(la) estudiante deberá enviar un correo a tne@cftcencho.com indicando los siguientes datos:
 - RUT
 - Primer y segundo nombre
 - Ambos apellidos
 - Carrera
 - Fecha de nacimiento
 - Correo electrónico
 - Teléfono fijo y/o número de celular
- Una vez que se haya confirmado en plataforma TNE que debe realizar revalidación, se le informará al(la) estudiante que la tarjeta tiene un costo de \$1.100 que deberán ser depositados en la cuenta corriente de CFT CENCO, Banco BCI **29663172, RUT 77.630.220-1.**

- Una vez confirmado el pago y los datos personales del(la) solicitante, se procederá a actualizar sus datos en la plataforma TNE.
- Cuando la carga de datos sea aceptada, se informará al(la) estudiante que en un plazo de 3 a 5 días hábiles deberá revalidar su TNE en cualquier tótem bip! que se encuentra en estaciones de metro u oficinas TNE de su ciudad para hacer efectiva la revalidación. Deberá introducir la tarjeta hasta que diga "PASE EXTENDIDO" y luego en un segundo intento debe aparecer el saldo existente. Además se le indicará el link https://www.tne.cl/?page_id=8456 donde el(la) estudiante deberá acceder para el pagado del sello si corresponde.

REPOSICIÓN: Este trámite, que corresponde al proceso mediante el cual el(la) estudiante solicita el reemplazo de su TNE recibiendo una nueva tarjeta, debe ser realizado directamente por éste(a) en Junaeb a través de la página web u oficinas informadas en el sitio www.tne.cl.

Las razones por las que se puede solicitar la reposición son las siguientes:

- Existe un deterioro físico de la tarjeta.
- Robo o extravío
- Error de impresión
- Cambio de datos personales
- Cambio de fotografía
- Deterioro del sello
- TNE anterior al año 2016

Documentos que debe presentar el(la) estudiante ante Junaeb:

- Cédula de identidad vigente, pasaporte del país de origen vigente, Comprobante del Registro Civil de la solicitud de Cédula de Identidad, o certificado de nacimiento sólo en casos de menores de 18 años.
- Certificado de estudiante regular con vigencia de un mes desde la fecha de emisión. En caso de ser un certificado online, debe tener un código para verificar la validez de este en la página web de cada IES correspondiente. El(la) estudiante deberá solicitar el certificado de estudiante regular al correo archivocurricular@cftcenco.com quienes en un plazo de 7 días hábiles enviarán el certificado vía correo electrónico.
- Comprobante de depósito por \$3.600, monto que se debe depositar en la cuenta de JUNAEB N°9000097 del Banco Estado, en ServiEstado o Caja Vecina. No se aceptan transferencias electrónicas.
- Constancia de Carabineros que acredite la pérdida o robo. Se obtiene en <https://comisariavirtual.cl/>
- TNE anterior.

SEGUIMIENTO A TNE: El(la) estudiante puede ver el estado de su solicitud de la TNE ingresando a https://sistema.tne.cl/reposiciones/estado_tarjeta_alumno donde deberá ingresar su Rut y aparecerá el estado de la gestión realizada.

También podrá hacer la consulta a tne@cftcenco.com quienes responderán de acuerdo a lo que aparezca en plataforma TNE.